

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01



CORAAMOCA

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los funcionarios o Servidores Públicos de la Corporación Del Acueducto Y Alcantarillado de Moca, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha quince (15), del mes de diciembre del 2022, el Director General Reynaldo Constantino Méndez, ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Ariel Matías

Sr. Omar Acosta

Sr. José Ramón Peña

Sr. Ely Saúl Espinal

Sr. Heidy Colón

b) Elección de los Representantes de los funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Alex Manuel Badía

Sr. Mercedes Gregorio

Sr. Adonis González

Sr. Dohanny Bencosme

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 15 días del mes de *Diciembre* del 20*22* -

Ariel Matias

Presidente

Dhanny Bencomo

Secretario

Amar Gloria

Miembro

Alejo

Miembro

Jose Ramón Peña de

Miembro

Mercedes Figueroa

Miembro

Eduardo

Miembro

Adrián

Miembro

Hector

Miembro

Rangel Hernández

Miembro

Miguel Ángel Cordero

Asesor Técnico